

STAR INFORMADOS

Depósito Legal: LO-126-1990

Año XXI, número 279

Ya tenemos a vuestra disposición la nueva web

En ella podréis encontrar, además de toda la información habitual en un nuevo formato más accesible, otros apartados interesantes, como las ventajas a afiliados, cursos de formación, normativa y un largo etc. Os animamos a visitarla.

The screenshot shows the STAR website interface. At the top, there is a navigation bar with the STAR logo and a '20 años' anniversary banner. Below the navigation bar, there are several sections: 'Últimas novedades', 'Noticias', and 'servicios'. The 'Noticias' section features two articles: 'La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental' (dated 08) and 'STAR cumple 20 años' (dated 05). The 'servicios' section includes buttons for 'Afiliación', 'Formación', 'Campus on-line', 'Normativa', 'Trabajo', 'Igualdad', 'Salas de prensa', 'Salud laboral', and 'Enlaces de interés'. A calendar for April 2013 is also visible. At the bottom, there are logos for 'LA RIOJA 2020', 'FUNDACIÓN BERGÓN', and 'AICUR'. A green cloud-shaped graphic at the bottom center contains the website URLs: WWW.SINDICATO-STAR-ES, WWW.SINDICATO.MOBI, and WWW.SINDICATO.EU.

WWW.SINDICATO-STAR-ES
WWW.SINDICATO.MOBI
WWW.SINDICATO.EU

EDUCACION

EL SINDICATO STAR RECLAMA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE ACCESO A LOS CICLOS DE FP SIMILAR AL EXISTENTE PARA SELECTIVIDAD.

ACTUALMENTE PARA LOS ALUMNOS QUE NO HAN SUPERADO LA ESO SE REALIZAN PRUEBAS PARA ACCEDER A LOS CICLOS FORMATIVOS DE FP EN LOS MISMOS CENTROS DONDE POSTERIORMENTE CURSARÁN DICHS ESTUDIOS.



En el Sindicato STAR estamos totalmente de acuerdo con la idea de posibilitar la continuidad en los estudios a todos los alumnos, aunque por los motivos que sean no hayan podido graduarse en Secundaria. De hecho, siempre hemos apostado por la formación, ya que es la única manera de obtener

cualificaciones profesionales y con ello tener un colectivo laboral que aumente la competitividad de nuestras empresas.

No obstante lo anterior, lo que desde el Sindicato STAR no podemos permitir es que las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio sean un elemento desestabilizador del buen ambiente de trabajo reinante entre el profesorado. Este problema surge porque los resultados de estos exámenes inciden directamente en el número de matriculaciones de los ciclos, lo cual puede provocar conflictos entre compañeros o incluso problemas de conciencia, ya que si el nivel de exigencia provoca pocos aprobados puede resultar que desaparezcan puestos de trabajo, por el contrario, si se rebaja el nivel de exigencia el conflicto surge con el alumnado que durante el curso escolar no ha podido superar dicha materia debido a que el nivel era superior.

Para evitar todo este tipo de problemas, haciéndonos eco de los propios implicados en el proceso, pedimos la constitución de tribunales formados por voluntarios, que los hay, y que dichas pruebas se realicen fuera de los centros, de manera similar a como ocurre en las pruebas de selectividad. De esta manera, se evitarían posibles conflictos de intereses y se garantizaría un proceso totalmente aséptico.

BREVES EN EDUCACIÓN

ATENCIÓN PROFESORES ENSEÑANZAS MEDIAS.

Como ya muchos sabréis, estamos recorriendo los IES, llevando una Campaña para solicitar a la Administración la retribución con carácter retroactivo de un incremento económico importante, para más información llamadnos y os informaremos, y si no cuando vayamos a vuestros centros os daremos más detalles.

CONCURSO DE TRASLADOS.

Cuando esta revista os llegue a vuestras casas, ya se habrán publicado los destinos provisionales del concurso de traslados, a partir de ese momento los funcionarios de carrera que no deseen las plazas adjudicadas, tendrán 10 días para renunciar, quién no renuncie querrá decir que está conforme con el destino adjudicado, los funcionarios en Prácticas no pueden renunciar al destino adjudicado, pero si debéis estar pendientes de las personas

que tenéis detrás no les adjudiquen algo que vosotros tenéis puesto con mayor preferencia a lo que os hayan dado.

CALENDARIO ESCOLAR.

El pasado 14 de Abril estuvimos reunidos con la Administración, negociando el calendario escolar, os podemos adelantar que la Semana Santa, queda como hasta ahora, festiva la semana de después, es probable que la fiesta de Santo Tomás, se pase al 11 de Marzo (carnavales) para de este modo hacer más corto el 2º trimestre escolar, desde el sindicato hemos pedido mantener los 175 días lectivos ya que la propuesta de la Administración es de 178.

OPOSICIONES.

En el momento actual se encuentran abiertas las convocatorias de oposiciones de Enseñanzas Medias, aquí en La Rioja, y Castilla León. De todas formas cuando os llegue la revista es posible que haya alguna otra, así que estad atentos.

EL SINDICATO STAR CONSIGUE EN LOS TRIBUNALES QUE LA ADMINISTRACIÓN PAGUE LOS TRIENIOS QUE EL PERSONAL INTERINO NO COBRABA ANTES DE MAYO DEL 2007.

CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (13 MAYO DE 2007) LA ADMINISTRACIÓN RIOJANA NO RECONOCÍA EL DERECHO A LA ANTIGÜEDAD DE LOS EMPLEADOS TEMPORALES, ALGO QUE POR OTRA PARTE ESTABA RECONOCIDO EN LA LEGISLACIÓN EUROPEA.

Con la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público (E.B.E.P.) se reconoció el derecho de los trabajadores con contrato temporal en las Administraciones Públicas a percibir en sus nóminas el complemento asociado a la antigüedad, es decir, desde el 13 de mayo de 2007 todos los empleados públicos de La Rioja cobran antigüedad. En ese momento, en el Sindicato STAR viendo que de alguna manera la propia Administración, de forma implícita, estaba reconociendo una discriminación salarial basada en la temporalidad del contrato, decidió reclamar la retroactividad de dicho derecho.

Para la reclamación de dicha indemnización retroactiva, la asesoría jurídica del Sindicato STAR se basó en una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que había establecido la doctrina de que es contrario al Derecho Comunitario establecer "una diferencia de trato entre trabajadores con un contrato de duración determinada y trabajadores fijos que esté justificada por la mera circunstancia de que esté prevista por una disposición legal o reglamentaria de un Estado miembro o por un convenio Colectivo celebrado entre la representación sindical del personal y el empleador".

Debido al protocolo obligado en este tipo de procesos, antes de llegar a los juzgados hay que poner una reclamación ante el Director General (a la que respondió negativamente) posteriormente un recurso de alzada ante el Consejero correspondiente (a la que de nuevo contestaron negativamente) y finalmente llegar a los tribunales donde, como no podía ser de otra forma, se nos dio la razón, después de dos años de haber comenzado el proceso.

En estos momentos, nos encontramos al final del proceso y ya se ha producido el reconocimiento de las sentencias por parte de la Administración, es decir, ya se están pagando las indemnizaciones correspondientes.

EN LA SEMANA DE LA ACCIÓN MUNDIAL POR LA EDUCACIÓN EL SINDICATO STAR EXIGE MANTENER LA EDAD DE JUBILACIÓN DOCENTE PARA GARANTIZAR LA FRESCURA. EL SLOGAN DE ESTE AÑO “ES UN GOL POR LA EDUCACIÓN” Y SIN EMBARGO LA REALIDAD ES QUE SE LE QUIERE METER UN GOL A LA EDUCACIÓN.

En el Sindicato STAR estamos totalmente centrados en la mejora de la calidad de la Educación, entre otras cosas, porque nos parece el mejor camino para salir de la crisis económica actual y la única solución para los actuales problemas que acucian a la sociedad (violencia, drogas, indiferencia, delincuencia etc.). Es evidente, que para mejorar cualquier cosa es necesario invertir esfuerzo, tiempo y dinero. Así que no se puede permitir que por una parte se exija, a la Comunidad Educativa (alumnos, docentes y familias), su tiempo y su esfuerzo y por otra no se esté dispuesto a invertir, es más, parece que la intención actual es la de desinvertir, dado que el aumento de la edad de jubilación provocaría una pérdida de frescura en los docentes, para conseguir a cambio muy poco ahorro, desde luego,



mucho menos que el derivado de las drogas y la delincuencia.

El nivel de compromiso de los docentes riojanos está fuera de toda duda, como así lo avalan el informe PISA y la opinión del propio gobierno central, de hecho, basta darse una vuelta por

cualquier Colegio o Instituto riojano para comprobar la cantidad de actividades, al margen de las propias de las enseñanzas regladas, que se realizan con el alumnado. Pero si desde los diferentes Gobiernos Educativos se sigue menospreciando el desgaste que supone la labor docente, llegará el momento en el que la ilusión y las ganas den paso a la desilusión y a la resignación, lo cual sí sería un gol pero en propia puerta.

Si queremos meter un gol de chilena, deberíamos hacer una gran inversión en un delantero de renombre y para ello, no podemos menoscabar los derechos de aquellos en cuyas manos está el futuro, porque no debemos olvidar, que aunque parezca demagógico es la pura verdad, no podrá haber buenos médicos ni fontaneros ni arquitectos ni electricistas ni profesionales de ningún tipo si no han tenido una buena formación, que empieza con la educación infantil y termina en la Universidad.

Durante el segundo trimestre escolar los centros públicos de Primaria están recibiendo un aluvión de nuevas matriculaciones de alumnos inmigrantes, principalmente venidos de Pakistán, lo que está provocando que en muchos grupos de Primaria estén apareciendo nuevos alumnos con un desconocimiento absoluto del idioma. En todos los centros en los que ha surgido este problema, prácticamente todos los de Logroño, se está realizando una labor encomiable, sobre todo teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta, pero esta labor podría ser mucho mejor si se dotase a los centros de profesorado suficiente que pudiera dedicarse en exclusiva a este alumnado. De esta forma, la integración de este alumnado sería mucho más rápida y eficaz.

En nuestro recorrido por los diferentes centros públicos de Primaria de Logroño, hemos podido comprobar que estos nuevos alumnos son, en su mayoría, extremadamente educados y que tienen unas ganas tremendas por aprender, pero con la situación actual, muy poco profesorado de apoyo, no se les puede dedicar más de 4 o 5 horas semanales, lo que evidentemente es muy poco para un alumno que ha sido colocado en 5º de primaria y que no tiene adquirida la principal de las competencias como es el idioma.

Para terminar desde el Sindicato STAR, reclamamos una distribución entre todos los centros de Logroño de estos nuevos alumnos, es decir, que la Consejería de Educación, a la hora de matricularlos en los centros de primaria, recuerde que todos los centros concertados también están sostenidos con fondos públicos y que además, según datos ofrecidos por la asociación de psicopedagogos de La Rioja, son los que más profesorado de apoyo tienen, con lo que se evitaría el aumento desmesurado de las ratios en los centros públicos.

EL SINDICATO STAR EXIGE A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN APOYOS EDUCATIVOS PARA ATENDER AL ALUMNADO QUE SE MATRICULA EN PRIMARIA SIN CONOCER EL IDIOMA

DESDE EL SINDICATO STAR QUEREMOS APLAUDIR LA LABOR DE LOS DOCENTES RIOJANOS CON ESTOS NUEVOS ALUMNOS, PERO RECLAMAMOS MÁS APOYO DESDE LA ADMINISTRACIÓN EN FORMA DE PROFESORADO DE COMPENSATORIA.



No queremos terminar sin dejar claro que estamos totalmente de acuerdo con la idea de acoger a un alumnado inmigrante, que según parece, viene huyendo de la guerra, pero eso sí, hay que hacerlo con garantías y no solamente para parecer solidarios.

SERVICIOS GENERALES

SE APLAZA LA NEGOCIACIÓN DEL REPARTO DEL FONDO 2010

El día 31 de marzo fuimos convocados a Mesa General de Negociación para tratar el tema del reparto del fondo para este año.

La Administración, exponiendo la situación actual de crisis ha decidido aplazar la negociación del reparto del fondo para junio de 2010, ya que el abono se puede realizar dentro del año natural correspondiente tal y como contempla el vigente Acuerdo-Convenio, a lo que STAR se ha manifestado en contra.

Como recordaréis y según lo establece el Acuerdo-Convenio 2008-2011, el Fondo este año tendrá una cuantía mínima garantizada del 1% de los conceptos retributivos y de Seguridad Social del Capítulo I de los Presupuestos Generales de La Rioja.

Sorteo de la letra para la OPE 2010

Se ha publicado en el B.O.R del día 21 de abril, el resultado del sorteo de la letra que presidirá las pruebas selectivas durante el año 2010. El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja así como la inicial que se utilizara para casos de empate en las listas de espera, se iniciara por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "I".

En el supuesto de no existir ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "I", el orden se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J", y así sucesivamente.

APROBADA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE RESIDENCIA IREGUA

Os informamos de las últimas novedades en cuanto a Residencia Iregua como consecuencia a su privatización:

El viernes, 26 de marzo, tuvo lugar Mesa Sectorial de Servicios Generales para continuar negociando la redistribución del personal de Residencia Iregua.

A continuación os detallamos las propuestas de la Administración puesto por puesto:

1.- DIRECTOR: Al estar en Comisión de Servicios, vuelve a su puesto de origen.

2.- PSICÓLOGA: puesto en la Dirección General de Política Social, trabajo relacionado con protección de menores.

3.- TRABAJADORAS SOCIALES:

a) Susana Zabala: puesto en la Dirección General de Atención a la Dependencia, trabajo en prestaciones sociales.

b) Pilar Cabezón: crear 1 puesto específico nivel 22 en la Dirección General de Política Social. La creación de este puesto viene motivado porque está ocupando actualmente un puesto con nivel 24 que tiene consolidado y no se le puede dar un puesto con un nivel inferior a 22).

4.- EDUCADORES:

a) Crear 1 puesto en la Dirección General de Justicia e Interior para trabajar con el Psicólogo y el Trabajador Social en temas de menores en rehabilitación. El perfil de este puesto es de Trabajador Social.

b) 1 vacante en la Dirección General de Salud Pública, está pendiente fijar el perfil por la Consejería de Salud.

c) Crear 2 puestos en Guarderías de Logroño, motivadas a raíz del Decreto 49/2009, aunque actualmente dependen de la Consejería de Servicios Sociales, en el 2012 pasarán a depender de la Consejería de Educación. Los perfiles de estos puestos exigen estar en posesión de titulación Superior en Educación Infantil.

d) Crear 3 puestos en la Consejería de Educación:

- 1 en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, como apoyo en la atención a la diversidad. El perfil es el de Licenciado en Psicopedagogía.

- 1 en la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa como técnico de apoyo a alumnos con problemas de escolarización. El perfil es de un profesor de EGB.

- 1 en la Dirección General de Personal y Centros Docentes, como apoyo a tareas de organización de los centros de 1er ciclo de Educación Infantil. El perfil es de un profesor de EGB.

e) Al menos 8 vacantes en la Consejería de Servicios Sociales:

- En la Dirección General de Política Social, trabajo relacionado con protección de menores, infancia y mujer o autorización de servicios.

- En la Dirección General de Atención a la Dependencia.

5.- AUXILIARES ENFERMERÍA:

a) 8 vacantes en la Residencia de Personas Mayores de Lardero a 3 turnos, motivadas como consecuencia de la aplicación de la Ley de Dependencia se ha producido un cambio en los usuarios que precisan un nivel mayor de atención.

Se plantean las dificultades que parecen existir en este centro para crear 7 puestos de nueva creación. La Administración lo consultará con la Consejería.

b) 10 vacantes en la Residencia de Personas Mayores de Calahorra, 7 a 3 turnos y 3 a jornada irregular y fines de semana alternos.

c) 1 vacante en el CAPDP de Fuenmayor a 3 turnos y 3 puestos de nueva creación: 1 a 3 turnos y 2 de mañana.

La Consejería se niega a reforzar el turno de noche.

d) puestos en el SERIS; existe la posibilidad siempre que todos los Sindicatos estemos de acuerdo. El SERIS estaría en disposición de ofrecer hasta 4 vacantes que podrían ser a 3 turnos, mañanas y tardes o sólo noches, en este último caso (noches) el puesto sería volante.

6.- OPERARIO MANTENIMIENTO: 1 puesto en la Guardería La Cometa.

7.- OPERARIO: 2 vacantes en CIDA, 2 vacantes en Marqués de Vallejo y 2 vacantes en IES Sagasta.

La vacante en el IES Comercio se retira de la oferta a tratarse de un turno de tarde.

Se solicita que se incluya 1 vacante en la Consejería de Presidencia. Lo estudiarán para la próxima reunión.

Por nuestra parte, STAR solicitó también:

- Que se habiliten los refuerzos en turno de noche en el CAPDP y Manitos.
- Que las vacantes ofertadas a las personal que están en Comisión de Servicios no sean virtuales, sino que se ocupen.
- Que a las personas que están en Comisión de Servicios se les oferte todas las vacantes.
- Reiteramos nuestra oposición a los procesos de privatización y la propuesta de que se posibilite que el personal interino pueda quedarse en la empresa privada. La Administración contesta que intentará el tema de los interinos.

El día 22 de abril tuvo lugar una nueva Mesa de Negociación para continuar con la reasignación de este personal. La Administración nos hizo entrega de una nueva propuesta con algunas modificaciones, la cual quedó aprobada a excepción del personal laboral afectado, a la espera de la respuesta del Comité de Empresa.

Respecto al personal interino de Residencia Iregua, éstos volverán a su puesto de origen en la lista de espera de Educador.

Tenemos a disposición de quien esté interesado el documento con la propuesta definitiva.

OÍDO COCINA



El sindicato STAR siendo fiel a su estilo en el trato directo e individualizado con los trabajadores y colectivos y sobre todo siendo los transmisores de los problemas que surgen con la Administración y que los propios trabajadores nos hacen llegar, reclama: STAR atendiendo a las demandas del personal de Cocina, entiende que el estudio de las

ratios es el inicio de un proceso para la mejora de la calidad del servicio tanto para el personal de Cocina como para los comensales. Señalamos que el proceso de estudio de las ratios debe conducir a un cambio de política para no privatizar más comedores. Cuando hablamos de gestión de comedores, preocupan los comedores de nueva creación que son los que se están privatizando. Entendemos que éstos tienen que ser atendidos por el personal de la propia CAR.

Demandamos un aumento de la jornada.

Con el objeto de cubrir el tiempo establecido desde el inicio del periodo educativo y el final de dicho ciclo. Este aumento de

tiempo estaría destinado a dar la cobertura del servicio, un servicio de gran calidad, más barato y que la sociedad reclama y la realización de funciones que hoy en día realizan fuera de su jornada laboral, como informes, reuniones con la dirección del Centro y padres, formación.

Formación adecuada a la tarea que desarrollan.

Cursos específicos destinados a su trabajo. Se les ofrece el curso de manipulador de alimentos – obligatorio por ley -, demandamos la formación de cursos como: “Salud Laboral: Prevención de Riesgos”, “Actualización en Cocina Escolar: Manipulación de Alimentos y Dietas”, “Composición y Preparación de alimentos en la atención infantil”, “afecto y alimentación”, “ desarrollo madurativo”, violencia en las aulas, entre otros.

BORRADORES OPE 2010

Tenemos a vuestra disposición los borradores de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2010 de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los siguientes cuerpos y categorías:

- Técnico Ag (2 libre, 1 p. interna)
- Gestión Ag (4 libre y 3 p. interna)
- Administrativo Ag (2 libre y 15 p. interna)
- Auxiliar Ag (4 libre, 2 p. interna, 3 p. cruzada y 1 r. discapacitados)
- Subalterno (2 libre, 2 p. horizontal y 1 r. discapacitados)
- Operario (2 libre)
- Operario Especializado Retenes (4 libre)

BREVE JUSTICIA

En relación a la próxima implantación de la Oficina Judicial en nuestra Comunidad Autónoma, el Director de Modernización del Ministerio de Justicia, José de la Mata, acompañado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, Ignacio Espinosa, y por el vocal del Consejo General del Poder Judicial que representa a la Rioja, Claro José Fernández, local y regional, avanzó hace unos días que el Ministerio pretende implantarla en el último trimestre del año.

Además De la Mata, detalló que el Ministerio no contempla ampliar personal en los juzgados y tampoco considera que este proceso incida en la negociación de las trasferencias de justicia al Gobierno regional.

Os incluimos de nuevo la Oferta de Empleo Público:

	TURNO LIBRE	P.INTERNA	R.DISCAPACITADOS	PROMOCIÓN HORIZONTAL	PROMOCIÓN CRUZADA
TÉCNICO A.G.	2	1			
GESTIÓN A.G.	4	3			
ADMINISTRATIVO	2	15			
AUXILIAR A.G.	4	2	1		3
SUBALTERNO	2		1	2	
OPERARIO	2				
OPERARIO ESPECIALIZADO (RETENES)	4				

SANIDAD

CONCURSO DE TRASLADOS SERIS 2010

Categoría	Fecha Publicación	Último día presentación solicitudes	Lugar y forma presentación solicitudes	Corrección de errores
Médico de Familia EAP	B.O.R. 29 marzo 2010	29 abril 2010	Cualquiera de los lugares y formas establecidos en Ley de Régimen Jurídico Y Procedimiento Administrativo Común	B.O.R. 9 abril 2010
Pediatra de Área	B.O.R. 29 marzo 2010	29 abril 2010		
Auxiliar Enfermería	B.O.R.12 abril 2010	12 mayo 2010		
Auxiliar Administrativo Celador	B.O.R.16 abril 2010	17 mayo 2010		
Pinche	B.O.R.16 abril 2010	17 mayo 2010		
ATS/DUE	Pendiente de publicación			
Matrona	Pendiente de publicación			

Normas y requisitos generales:

Las personas concursantes podrán solicitar por su orden de preferencia las plazas convocadas así como las que pudieran resultar como consecuencia de las adjudicaciones que se produzcan (es decir, a resultas)

El personal con nombramiento fijo en la misma categoría a la que participa que se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada de esa condición en cualquier servicio de salud, deberá haber tomado posesión de la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes.

A todos los participantes, os aconsejamos revisar la fecha de la última toma de posesión de la plaza, no del puesto. En caso de participar en el concurso de traslados deberéis presentar la solicitud una vez cumplido este requisito del año.

Recordamos que la convocatoria del concurso de traslados es independiente de los diferentes procesos de Acoplamiento o Movilidades Internas que se estén llevando a cabo en los distintos centros del SERIS. Es decir, una persona puede participar en acoplamiento, movilidad y concurso de traslados incluso en las mismas fechas, no son procesos excluyentes entre sí. Eso sí debe reunir los requisitos exigidos en cada una de las convocatorias.

INCORPORACIONES OPE 2008 SERIS

La incorporación del personal que ha superado el concurso-oposición del proceso selectivo del 2008 del SERIS, está prevista que se haga efectiva una vez resuelto el concurso de traslados en las diferentes categorías.

Para poder hacer efectivas las incorporaciones, quedan pendientes dos publicaciones en Boletín Oficial de La Rioja, que son:

1.- El resultado definitivo del concurso oposición para el acceso a plazas vacantes de las diferentes categorías, así como las plazas que se ofertan.

La petición de destino deberá efectuarse en el impreso de solicitud adjunto a la Resolución y las solicitudes de destino deberán presentarse, en el plazo de veinte

días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el B.O.R. A quienes no presenten su

solicitud dentro de este plazo se les adjudicará alguna de las plazas que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones.

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el B.O.R. de la Resolución, las personas que han superado el proceso selectivo deberán

presentar en el registro los documentos requeridos en la convocatoria.

2.- El nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría correspondiente, que se hará mediante Resolución, en la que se determinará el plazo para la toma de posesión.

COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD DEL SERIS

En el Comité de Seguridad y Salud del SERIS estamos trabajando en el procedimiento de evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores del SERIS.

El objeto de este procedimiento es establecer los criterios de identificación y evaluación de los Riesgos Psicosociales del SERIS. Entendiendo como riesgo psicosocial aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o salud del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Dependiendo de la metodología que se utilice (para la evaluación), es posible que se pasen cuestionarios que deberán ser cumplimentados por los trabajadores para poder evaluar estos factores de riesgos psicosociales.

MESA SECTORIAL SERIS de 20 abril 2010

Destacamos los siguientes temas tratados:

Proyecto de Decreto por el que se regula la formación sanitaria especializada. El objeto de este Decreto es la regulación de la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en la CAR. En el Decreto se definen las unidades docentes, los órganos docentes y las rotaciones externas entre otras materias.

Modificación de la Resolución del modelo de Carrera Profesional: Se introduce una modificación que afecta a las categorías de Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria, Médico Urgencias Hospitalarias, FEA de Medicina Interna, FEA de Cirugía y Médico de Urgencias en Atención Primaria, para estas categorías, el tiempo de servicios trabajado en las mismas en los servicios Hospitalización a Domicilio, Unidad de Cuidados Paliativos y Urgencias se computarán indistintamente en la categoría en que esté en activo, siempre y cuando durante el desempeño de este servicio se estuviera en posesión de la correspondiente especialidad. Los afectados dispondrán de 1 mes desde la publicación para modificar la solicitud de carrera presentada en su día o presentar otra nueva.

La segunda modificación se refiere a pequeños cambios en la composición de las comisiones de evaluación. A la pregunta realizada por el Sindicato STAR respecto a la novena Base Reguladora del procedimiento donde se recoge que “el plazo máximo para resolverlo es de 6 meses, siendo los efectos de la falta de Resolución expresa desestimatorios”, la Administración dijo que los trabajadores estén tranquilos porque no va a dar tiempo a resolverlo en el plazo fijado pero se comprometieron a revisar dicha base y nos informarán del proceso a seguir

ELIMINACIÓN DE CATEGORÍAS EN EL SERIS

Publicado el Decreto 23/2010 de abril en el B.O.R., por el que se suprimen distintas categorías de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud (Planchadoras, Lavanderas y Costureras)

El personal estatutario fijo perteneciente a estas categorías podrá integrarse a otra categoría de Celador o Auxiliar Administrativo con carácter definitivo o provisional, según sea el caso

Los servicios prestados en plazas correspondientes a las categorías originarias serán considerados, a efectos de promoción, movilidad voluntaria y desarrollo profesional como prestados en la categoría de Celador o Auxiliar Administrativo, según en cual de las dos decidan integrarse.

La integración voluntaria deberá efectuarse mediante solicitud en el plazo de tres meses desde la publicación de este Decreto.

El personal que no opte por la integración, mantendrá las retribuciones y pasará a depender funcionalmente de la empresa concesionaria del servicio de Lavandería.

Primera modificación de plantilla del SERIS en 2010. En ella se recogen los cambios presentados por la Administración, destacando:

☒ La amortización de las plazas del servicio de lavandería (34 en total) y la creación de 31 de celadores y 2 de pinches.

☒ “Reconversión” de plazas del Centro Asistencial Albelda de Iregua: se amortizan 6 plazas de E.S.C.A.F.A.E. (Aux. Enfermería) en este centro y se crean 6 en el Hospital San Pedro.

El sindicato STAR manifestó su desacuerdo ante dicha modificación, porque una vez más vemos cómo la Administración “hace y deshace” a su antojo, de acuerdo que tiene la capacidad de organización pero, ¿hasta cuando vamos a tener que sufrir que no se respeten los acuerdos adoptados, aunque sea en otro ámbito de negociación? ¿Qué sorpresas más nos esperan?

BREVES SERIS

Con fechas 9 y 21 de abril 2010 se han publicado en BOR las personas que formarán parte de los tribunales OPE SERIS 2009.

OPE 2010

CATEGORIA	FECHA Y HORA	LUGAR DE EXAMEN
Auxiliar de Enfermería	22 de Mayo 2010 a las 17:00 horas	Instituto de Enseñanza Secundaria “La Laboral”, c/ Avda. de La Rioja nº 6 Lardero
ATS/DUE	29 de Mayo 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Obstetricia y Ginecología	24 de Mayo 2010 a las 17:00 horas	Centro Investigación Biomédica (CIBIR), c/ Piqueras nº 98 Logroño
F.E.A. Alergología	3 de Mayo 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Anestesiología y Reanimación	5 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Aparato Digestivo	7 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Cardiología	10 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Dermatología Medicoquirúrgica y Venérea	12 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Endocrinología y Nutrición	14 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Hematología y Hemoterapia	17 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Medicina Intensiva	20 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Neurofisiología Clínica	21 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Radiodiagnóstico	25 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
F.E.A. Rehabilitación	28 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
Médico de Urgencia Hospitalaria	11 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
Pediatra de Área	4 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
Médico de Emergencias	6 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	
Médico de Familia en E.A.P.	8 de Mayo de 2010 a las 17:00 horas	Instituto de Enseñanza Secundaria “Tomás Mingot”, c/ Siete Infantes de Lara nº 1 Logroño
Matronas	15 de Mayo 2010 a las 17:00 horas	

FORMACIÓN

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

!!! ULTIMAS PLAZAS !!!

➤ ADMINISTRATIVO PROMOCIÓN INTERNA

- .COMENZADO: **20 de abril**
- .MARTES y MIÉRCOLES de 17:00 a 19:00

➤ OPERARIO / SUBALTERNO

- .COMENZADO: 13 de abril
- .Psicotécnicos: MARTES de 19:00 a 20:30
- .Temario: MIÉRCOLES de 19 a 21

Universidad de La Rioja

➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVO U.R.

- .COMENZADO: 22 de marzo
- .LUNES y MIÉRCOLES de 17 a 19

CURSOS ACREDITADOS PERSONAL SANITARIO

➤ CURSO BÁSICO DE VENDAJES FUNCIONALES (12 HORAS)

- .2,48 créditos - gratuito
- .Destinatarios: Enfermeros/as y auxiliares de enfermería
- .COMIENZO: 11 de mayo
- .Martes 11, Jueves 13 y Viernes 14 de mayo
- .16:30 a 20:30

Edita: Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)

Duquesa de la Victoria, 65 (bajo) 26004 – LOGROÑO – La Rioja
Teléfono: 941 262024 Fax: 941 249500 correo@sindicato-star.es

www.sindicato-star.es